

## HECHO ESENCIAL ALMENDRAL S.A. INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES № 180

Santiago, abril 6 de 2015 **GG 31/2015** 

Señor Carlos Pavez Tolosa **Superintendente de Valores y Seguros Avenida Libertador Bernardo O´Higgins N°1449** PRESENTE

## De mi consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted que el Directorio de "Almendral S.A.", en sesión de fecha 6 de abril de 2015, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía para el día 30 de abril de 2015, a las 15:00 horas, en la Sala ubicada en Apoquindo N°3650, piso -1, Comuna de las Condes, Santiago, con el objeto de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2014.
- 2) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2015.
- 3) Distribución de utilidades del ejercicio y, en especial, proponer distribuir el 30% de las utilidades del ejercicio, esto es un dividendo definitivo de \$0,625 por acción.
- 4) Renovación total del Directorio
- 5) Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.
- 6) Fijación de remuneraciones de los directores de la Compañía.
- 7) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2015.
- 8) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 9) Dar cuenta de Operaciones con personas relacionadas a la Compañía.
- 10) Fijación de remuneraciones para los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité.
- 11) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.





12) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Oficios Circulares N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y el N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos dictados por la Superintendencia de Valores y Seguros, se dispone que la fundamentación para la designación de auditores externos por parte del Directorio y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2015 de la sociedad, se encontrarán oportunamente disponibles en la página web de la compañía (www.almendral.cl)

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que se convoca. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 66 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de Poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará la Junta.

La fundamentación para la designación de auditores externos por parte del Directorio y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2015 de la sociedad, se encontrarán oportunamente disponibles en la página web de la Compañía (<a href="www.almendral.cl">www.almendral.cl</a>).

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como asimismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, sobre Mercado de Valores, por tratarse de un **HECHO ESENCIAL** de la sociedad y en cumplimiento de las atribuciones que fueron delegadas por el Directorio de la Compañía.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alvaro Correa Rodríguez Gerente General

Almendral S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
 Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
 Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores
 Clasificadora de Riesgo Fitch Ratings.
 ICR Clasificadora de Riesgo

Santiago · Chile